



REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A
ROMERO SOTO SUSANA JACQUELI

DECRETO (E) N° 1092

CHILLAN VIEJO, 20 FEB 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Decreto Alcaldicio (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

- Decreto Alcaldicio (E) N° 215 del 09.01.2012, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter Indefinido a contar del 01.01.2012.

- La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 07.02.2013, por Sr(a). **ROMERO SOTO SUSANA JACQUELI**, Auxiliar de Servicios Menores del Jardín Infantil y Sala Cuna Eduardo Freí de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 15 días hábiles.

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE**, el feriado legal de 15 días hábiles, por Sr(a).**ROMERO SOTO SUSANA JACQUELI**, Cédula de Identidad N° 12.362.412-2, Auxiliar de Servicios Menores del Jardín Infantil y Sala Cuna Eduardo Freí de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 06.02.2013 al 26.02.2013, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 0 días hábiles periodo (01.01.2012 al 01.01.2013).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / RMR / smv

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Carpeta Personal, DAEM.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL